



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 129 /22

Rawson, 19 de Octubre de 2022

VISTO: El expediente N° 40.665, año 2022, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANT LIC. PUB. N° 10/22 CONSTRUCCION DE 32 VIV. Y CENTRO DE DIA PARA ADULTOS MAYORES – COMODORO RIVADAVIA (EXPTE. N° 0458/21 MIEYP/IPV); y

CONSIDERANDO: Que se ha expedido el Asesor Técnico a fs. 1210) mediante dictamen N° 43/22; el Asesor Legal a fs. 1211) mediante dictamen N° 57/22; y el Contador Fiscal a fs. 1212) mediante dictamen N° 179/22.

Que atento a los antecedentes obrantes en autos y teniendo presentes los dictámenes efectuados por los Asesores intervinientes, se observa que en forma previa a dar continuidad a la adjudicación pretendida deberá el organismo interesado adjuntar el Certificado actualizado de Saldo de Capacidad de Contratación Anual y la autorización requerida a fs. 1206 en los términos de la Ley I N° 262. Asimismo deberá realizar la correspondiente imputación presupuestaria, imputando las fuentes de financiamiento para cada año de ejecución, así como también resultaría prudente que la Resolución de adjudicación determine que el precio final es con IVA incluido y con valores al mes de agosto 2022.

Por último, se aconseja al IPVyDU que en futuras contrataciones la Comisión de Pre adjudicación se expida mediante estudio financiero, respecto de la conveniencia de proceder con una oferta alternativa que impliquen un anticipo, justificando con cálculos numéricos el rendimiento del importe de ese anticipo y si la utilidad proyectada en el periodo contemplado demuestra que efectivamente dicha elección resulta más beneficiosa.

Por ello y en los términos de la Ley V N° 71, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte parcialmente los dictámenes enunciados en el considerando que antecede, debiendo subsanarse las observaciones antes mencionadas en forma previa a formalizar la adjudicación.

Que el IPVyDU hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de marras.

Vuelva al organismo de origen sirviendo la presente de atenta nota de remisión. Regístrese y Archívese.

Jcv

Presidente Cra. Liliana Underwood
Vocal Cr. Sergio Camiña
Vocal Cr. Antonio Cimadevilla
Ante mi Dra. Jimena Palacio